

Memorando Nro. GADIPMC-SR-C-2025-0190-M

Cayambe, 07 de noviembre de 2025

PARA: Sr. Dr. Segundo Alberto Masapanta Cobacango
Alcalde GADIP Municipio de Cayambe

ASUNTO: Proyecto de Ordenanza para promover, desarrollar y difundir las actividades deportivas y recreativas en el cantón Cayambe

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez el deseo de éxitos en sus funciones.

Fundamentada en las acciones y peticiones de los siguientes derechos legales constitucionales:

Art. 58.- Atribuciones de los concejales o concejalas.-Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
(COOTAD)

Amparada en lo expuesto me permito presentar el Proyecto de Ordenanza para promover, desarrollar y difundir las actividades deportivas y recreativas en el cantón Cayambe.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Tlga. Silvia del Pilar Ramirez Velasquez
CONCEJAL URBANO

Anexos:

- PROYECTO DE ORDENANZA PARA PROMOVER CAYAMBE.docx